



LaSemana enBRUSELAS

SELECCIÓN DE TEXTOS, DECISIONES E INFORMACIONES DE LA UE

Del 06 al 13 de Diciembre de 2013

ENPOCASLÍNEAS

DESECHOS MARINOS.....	2
PESCA.....	2
EMPRESAS.....	2
CO 2.....	2
MEDIO AMBIENTE.....	2
ACUERDO PESQUERO UE-MARRUECOS.....	2

CONMÁSDETALLE

Política Pesquera Común.....	3
------------------------------	---

ADEMÁS...

CONVOCATORIAS	3
CIFRAS EUROSTAT.....	3
SABER MÁS Premios Europeos de Medio Ambiente a la empresa 2013-2014.....	4

Este boletín ha sido elaborado por los servicios de GRUPO SOIL. Para toda información complementaria, no duden en ponerse en contacto con nosotros.
<http://www.gruposoil.com>

ENPOCASLÍNEAS

DESECHOS MARINOS

La Conferencia de las Partes del Convenio de Barcelona para la protección del Mediterráneo ha adoptado un plan regional para la gestión de los desechos marinos. El acuerdo se produce después de meses de preparación y proporciona un marco común para los países mediterráneos con objeto de abordar el problema de la basura marina. Las acciones reflejadas en el plan pueden también ayudar a los Estados Miembros a cumplir con la Directiva marco sobre la estrategia marina.

El plan regional tiene como objetivo evitar que la basura entre en el medio marino, retirar en lo posible la basura existente utilizando métodos respetuosos con el medio ambiente, así como mejorar nuestro conocimiento del problema. Se trata del primer convenio marítimo regional en adoptar un plan de este tipo.

Actualmente la Comisión Europea tiene abierta una consulta hasta el día 18 de diciembre donde pide opinión a los ciudadanos acerca de cómo resolver el problema de la basura marina en Europa.

PESCA

El Parlamento Europeo ha votado esta semana una propuesta de la Comisión que prevé la eliminación gradual de las licencias para la flota de arrastre y de enmalle en el Atlántico noroeste. Asimismo, proponen prohibir estas artes de pesca en las zonas que alberguen ecosistemas vulnerables. Los eurodiputados sugieren que se evalúe en un plazo de cuatro años el impacto de este tipo de pesca sobre las especies de aguas profundas y ecosistemas marinos. El ejecutivo de la UE deberá presentar en un año una propuesta para eliminar gradualmente dichas artes pesqueras, y la Comisión Europea, basándose en la información enviada por los Estados Miembros, establecer una lista de las zonas donde deberá prohibir el arrastre y el enmalle de fondo.

Los Estados Miembros fijarán su posición común sobre este asunto para iniciar las negociaciones con el Parlamento Europeo.

EMPRESAS

La UE ha propuesto nuevas normas para proteger a las empresas frente al uso indebido de información confidencial. La propuesta pretende facilitar el enjuiciamiento de este tipo de asuntos por parte de los tribunales nacionales y la

indemnización de las víctimas. También establece una definición común para toda la UE de "secreto comercial". La nueva normativa, que se presentará al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo, creará un entorno más seguro en el que las empresas pueden crear y compartir información

CO2

El Pleno del Parlamento Europeo ha aprobado el plan de Bruselas para estabilizar el mercado de emisiones de CO2 dentro del territorio de la UE. La iniciativa consiste en retrasar la subasta de 900 millones de permisos de emisión que estaba previsto que salieran al mercado entre 2013 y 2015, con el objetivo de limitar el exceso de oferta y forzar la subida de los precios del carbono. Se trata del principal instrumento comunitario en la lucha contra el cambio climático. El Plan debe ser todavía ratificado formalmente por los Gobiernos en sus reuniones de los días 16 y 17 de diciembre. Una vez aprobado, la Comisión, gracias a los poderes que se le delegaran, podrá tomar las medidas necesarias para corregir el mercado de CO2.

MEDIO AMBIENTE

El viernes 13 de Diciembre tiene lugar la reunión del Consejo de Medio Ambiente, donde se debatirá la situación actual de la labor legislativa en el ámbito de medio ambiente. Entre otros temas, en el Consejo los Ministros intercambiarán sus puntos de vista sobre el reglamento del seguimiento, notificación y verificación de las emisiones de dióxido de carbono procedentes del transporte marítimo.

ACUERDO PESQUERO UE-MARRUECOS

Los Eurodiputados han aprobado un nuevo acuerdo en virtud del cual los buques pesqueros podrán pescar en las aguas de Marruecos a cambio de un pago anual de 30 millones de euros. Con este nuevo acuerdo, que tendrá una duración de cuatro años a partir de su entrada en vigor, se han incrementado en un tercio las posibilidades de pesca y se ha reducido el coste en comparación con la anterior normativa. Los 11 Estados Miembros de la Unión Europea favorecidos por el acuerdo son: España, Portugal, Italia, Francia, Alemania, Lituania, Letonia, los Países Bajos, Irlanda, Polonia y Reino Unido.

CON MÁS DETALLE

POLITICA PESQUERA COMÚN

La votación final de la nueva Política Pesquera Común (PPC) ha tenido lugar esta semana en el Parlamento Europeo. Con esta votación, la PPC ha sido oficialmente adoptada y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2014.



La nueva PPC persigue principalmente dos objetivos: por un lado, apoyar a las zonas costeras en Europa creando las condiciones necesarias para obtener una flota pesquera económicamente viable y sostenible, y por otro lado, garantizar una gestión sostenible de los recursos maximizando las capturas para los pescadores, situando las poblaciones de los peces en niveles sostenibles y acabando con las prácticas pesqueras que derrochan los recursos.

Para apoyar los objetivos de sostenibilidad de la nueva política existirá una línea de ayuda de la UE canalizada a través del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Los principales elementos de la nueva política son:

- Sostenibilidad: las capturas de las poblaciones deben mantenerse en los niveles conocidos como "rendimiento máximo sostenible".
- Gestión plurianual basada en un enfoque ecosistémico.
- Prohibición de los descartes: esta práctica será eliminada gradualmente entre 2015 y 2019 en combinación con otras medidas.
- Ordenación de la capacidad de la flota pesquera.
- Descentralización de la gobernanza.
- Apoyo a las pesquerías artesanales.
- Desarrollo de una acuicultura sostenible.
- Mejora de los conocimientos científicos.
- Nueva política de mercado, responsabilización del sector y mejor información a los consumidores.
- Responsabilidad internacional.

La propuesta integra los principales elementos del régimen de control y ejecución para garantizar el cumplimiento de la PPC, no obstante se introducirán en la legislación los cambios necesarios sobre medidas técnicas y sobre control para permitir la entrada en vigor de la obligación de desembarcar todas las capturas.

La aplicación de las nuevas normas, así como la obligación de desembarcar las capturas, tendrá lugar de forma progresiva por la necesidad de dejar al sector el tiempo necesario para adaptarse. No obstante, la reforma fija unos plazos precisos.

ADEMÁS...

CONVOCATORIAS

Reuniones del Comité del Parlamento Europeo (Bruselas, del 16 al 19 de Diciembre)

Consejo de Agricultura y Pesca (Bruselas, del 16 al 17 de Diciembre)

Consejo Europeo (Bruselas, del 19 al 20 de Diciembre)

Día informativo 2013: Transporte inteligente, verde e integrado (Bruselas, 18 de diciembre)

CIFRAS EUROSTAT

	Eurozona	UE – 28	España
Tasa de Desempleo (%) Octubre 2013	12.1	10.9	26.7

Saber más

PREMIOS EUROPEOS DE MEDIO AMBIENTE A LA EMPRESA 2013-2014



Con motivo de la celebración del Año Mundial del Medio Ambiente, se crearon los Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa en el año 1987.

Estos premios reconocen y recompensan a las empresas que destacan en la mejora de desarrollo económico sostenible a través de innovaciones en gestión, productos y servicios, procesos, cooperación internacional o combinando negocio y biodiversidad.

La Fundación Biodiversidad será la entidad responsable de gestionar la sección española de los Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa.

La edición 2013-2014 está organizada en torno a las siguientes categorías que resaltan los aspectos innovadores de la gestión empresarial:

- Gestión para el desarrollo sostenible
- Producto y o servicio para el desarrollo sostenible
- Proceso para el desarrollo sostenible
- Cooperación empresarial internacional para el desarrollo sostenible

En esta edición además, se ha creado la categoría especial “Empresa y Biodiversidad”, cuyo ganador se elegirá entre las empresas que incluyan este concepto en cualquiera de las cuatro categorías de los premios.

Pueden participar empresas por sí mismas o con proyectos de colaboración con centros de investigación, enseñanza o administraciones públicas.

Las candidaturas deben ser presentadas antes del 31 de enero de 2014.